



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2018 001881
11/05/2018 14:35

Expediente: 2018/CONT18000008

Ngdo.: CONTRATACIÓN

Rfra.: AHC/FCS

Asunto: ADJUDICACIÓN EXP. 02/18 SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA URBANA LIGERA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional 2ª, apartados 1 y 7, y artículo 51 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a la propuesta formulada a esta Presidencia por la Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 27 de abril de 2018, que se transcribe seguidamente: **“Punto Tercero.- Propuesta de adjudicación, si procede, de la licitación tramitada mediante Procedimiento Abierto, Varios Criterios, Tramitación Ordinaria, para la contratación del SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA URBANA LIGERA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.**

La Mesa de Contratación de Obras y Servicios en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, y según consta en su correspondiente acta, cumplió lo preceptuado en el artículo 83 del R.D.L 1098/2001, de 12 de octubre, dándose lectura al anuncio del contrato y procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, y a su confrontación con los datos que figuran en los certificados extendidos por el Jefe de la oficina receptora de las mismas, y cuyo tenor literal es el siguiente

| NUMERO | FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM. | REMITENTE | DEPARTAMENTO DESTINO |
|---------------|--------------------------------|----------------|----------------------|
| 2018 00006846 | 23/03/2018 13:17:28 23/03/2018 | SURTRUCK, S.L. | CONTRATACIÓN |

EXTRACTO: LICITACIÓN CONTRATACIÓN PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA LIGERA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYTO. ANDUJAR. SOBRE CERRADO

| NUMERO | FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM. | REMITENTE | DEPARTAMENTO DESTINO |
|---------------|--------------------------------|---------------------------|----------------------|
| 2018 00006589 | 27/03/2018 09:12:24 27/03/2018 | ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. | CONTRATACIÓN |

EXTRACTO: OFERTA LICITACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SUMINISTRO AUTOBOMBA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SOBRES A, B Y C)

| NUMERO | FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM. | REMITENTE | DEPARTAMENTO DESTINO |
|---------------|--------------------------------|-----------------|----------------------|
| 2018 00006592 | 27/03/2018 09:17:24 27/03/2018 | INCIPRESA, S.A. | CONTRATACIÓN |

EXTRACTO: OFERTA LICITACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SUMINISTRO AUTOBOMBA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SOBRES A, B Y C)

| NUMERO | FECHA DE REGISTRO FEC. DOCUM. | REMITENTE | DEPARTAMENTO DESTINO |
|---------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| 2018 00006594 | 27/03/2018 09:21:22 27/03/2018 | FENIKS CLEANING & SAFETY, S.L. | CONTRATACIÓN |

EXTRACTO: OFERTA LICITACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SUMINISTRO AUTOBOMBA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SOBRES A, B Y C)

Por el Secretario de la Mesa se informó en la citada sesión celebrada el pasado día 27 de marzo de 2018, de que las Documentaciones Generales presentadas por **ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A., INCIPRESA, S.A., FENIKS CLEANING & SAFETY, S.L.**, habían sido remitidas por correo certificado, habiendo sido comunicada dentro del plazo de presentación de proposiciones, al órgano de contratación, la remisión de la solicitud mediante fax y correo electrónico, dando así cumplimiento a los establecido en el artículo 80.4 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008C35800Z9I6K900F0J7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/05/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/05/2018 14:35:12

EXPEDIENTE::
2018CONT18000008
Fecha: 26/02/2018
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



Habiendo sido calificadas favorablemente las Documentaciones Generales presentadas por los licitadores admitidos en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de marzo del corriente, a continuación se procedió en la sesión celebrada el día 3 de abril de 2018, a la apertura de los Sobres A “*Proposición Económica*” y Sobres C “*Documentación Técnica*” presentados por los licitadores, resultando lo siguiente:

| Licitador | Presupuesto Tipo IVA excluido | Presupuesto Oferta IVA excluido |
|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Surtruck, S.L. | 220.069,36 € | 220.000,00 € |
| Rosenbauer Española, S.A. | 220.069,36 € | 218.416,47 € |
| Incipresa, S.A. | 220.069,36 € | 219.850,00 € |
| Feniks Cleaning & Safety, S.L. | 220.069,36 € | 219.622,28 € |

La Mesa de Contratación acordó dar traslado de la documentación contenida en los sobres A y C de los licitadores admitidos a los Servicios Técnicos Municipales que correspondieran, para que conforme a lo dispuesto en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedieran a valorar las ofertas presentadas, de acuerdo con los *“criterios evaluables de forma automática”* recogidos en la cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa, se informa de que una vez elaborado el informe solicitado por parte de los Servicios Técnicos Municipales, del siguiente tenor literal, se requirió a la empresa con la oferta más ventajosa, para que presentara la documentación señalada en la cláusula Decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008C35800Z9I6K900F0J7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/05/2018
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2018
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/05/2018 14:35:12

EXPEDIENTE::
 2018CONT18000008
 Fecha: 26/02/2018
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL





PARQUE DE BOMBEROS

NOTA INTERIOR

S/REF.

N/REF. **B / 023 / 15**

FECHA: **9 de Abril de 2018**

ASUNTO: **Rtdo. Valoración Ofertas Adquisición Vehículo Autobomba Urbana Ligera: Servicio de Extín. Incendios y Salvamento**

DESTINATARIO: **Área de Contratación**

En relación con el tema del asunto, una vez revisado los expedientes de las Empresas Ofertantes, adjunto remito a Vd. propuesta de Valoración realizada con los resultados obtenidos.

Los resultados de la Valoración han sido:

| | |
|---------------|-----------|
| INCIPRESA: | 64.2 PTOS |
| FENIKS: | 51 PTOS |
| ROSENBAUER: | 41 PTOS |
| SURTRUCK S.L: | 16 PTOS |

www.andujar.es

Por todo lo anteriormente expuesto, a criterio del Técnico que suscribe la Empresa Adjudicataria para dicha contratación debería ser INCIPRESA

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo.: Juan Cámara Navas



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008C35800Z9I6K9O0F0J7 en la Sede Electrónica de la Entidad

| FIRMANTE - FECHA |
|--|
| JUAN CÁMERA NAVAS-JEFE SERVICIO BOMBEROS Y P.C. - 09/04/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 09/04/2018 11:04:45 |

DOCUMENTO: 3mead@nra
Fecha: 09/04/2018
Hora: 11:04



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008C35800Z9I6K9O0F0J7 en la Sede Electrónica de la Entidad

| FIRMANTE - FECHA |
|---|
| FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/05/2018 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2018 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/05/2018 14:35:12 |

EXPEDIENTE::
2018CONT18000008
Fecha: 26/02/2018
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



| VALORACIÓN PARA ADJUDICACIÓN BUL | | | | | | | | |
|--|----------------------|-------------|----------------------|-----------|-----------------------|-----------|---------------------|-----------|
| PARAMETROS | INCIPRESA | PTOS | FENIKS | PTOS | ROSENBAUER | PTOS | SURTRUCK S.L | PTOS |
| PRECIO | Baja de 295,43 euros | 0,2 | Baja de 540,36 euros | 0,5 | Baja de 2005,00 Euros | 2 | Baja de 83,93 Euros | 0 |
| SER. POSTVENTA | Si aplica | 5 | Si aplica | 5 | Si aplica | 5 | Si aplica | 5 |
| GARANTIA | | | | | | | | |
| Chasis | 1 Año más | 2 | No aplica | 0 | No aplica | 0 | No aplica | 0 |
| Equipamiento: bomba, Cisterna... | 5 Años más | 10 | 1 Año más | 2 | 1 Año más | 2 | No aplica | 0 |
| DISEÑO, CALIDAD, MEJORAS DEL VEHICULO | | | | | | | | |
| Prestaciones del Motor (Superior CV) | No aplica | 0 | No aplica | 0 | No aplica | 0 | No aplica | 0 |
| Mayor Capacidad de Sistema | Si (400 Litros) | 4 | Si (400 Litros) | 4 | Si (400 Litros) | 4 | Si (400 Litros) | 4 |
| Caja de Cambios Automática | No aplica | 0 | No aplica | 0 | No aplica | 0 | No aplica | 0 |
| Prestaciones Generador | Si (8 KW) | 2 | Si (5KW) | 2 | No aplica | 0 | No aplica | 0 |
| EQUIPAMIENTO | | | | | | | | |
| Cizalla Eléctrica | Si | 15 | Si | 15 | No | 0 | No | 0 |
| Separador Eléctrico | Si | 15 | Si | 15 | Si | 15 | No | 0 |
| Botellas de Aire | Si (5 unidades) | 5 | Si (5 unidades) | 5 | Si (5 Unidades) | 5 | Si (4 Unidades) | 4 |
| Desfibrilador | No | 0 | Si | 2 | Si | 2 | Si | 2 |
| Equipo Iluminación | Si | 3 | No | 0 | No | 0 | No | 0 |
| Equipo de Aire Save | No | 0 | No | 0 | Si (2 Unidades) | 2 | No | 0 |
| Sistema Segundo usuario ERA,s | No | 0 | No | 0 | Si (4 Unidades) | 2 | No | 0 |
| Juego de Luces de balizamiento | Si (2 juegos) | 1 | Si (1 Juego) | 0,5 | No | 0 | Si (2 Juegos) | 1 |
| Kit Tijeras Corta Cristales | Si | 2 | No | 0 | Si | 2 | No | 0 |
| TOTAL PUNTUACIÓN = | INCIPRESA | 64,2 | FENIKS | 51 | ROSENBAUER | 41 | SURTRUCK S.L | 16 |



En la sesión de hoy, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la empresa **INCIPRESA, S.A.U.**, ha procedido a la presentación de toda la documentación requerida, en tiempo y forma, siendo calificada favorablemente en este acto por los miembros asistentes a la Mesa de Contratación.

A la vista de lo que antecede, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación de Obras y Servicios, dictaminan favorablemente y **PROPONEN**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a la Alcaldía-Presidencia, y en virtud de las competencias que le confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y toda vez que el contratista acredite ante esta Corporación el cumplimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación del contrato en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al requerimiento, recogida en la cláusula DECIMOCUARTA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **ADOpte** la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Adjudicar a la empresa **INCIPRESA, S.A.U.**, con C.I.F. A-36.633.600, y domicilio social en C/ San Cesáreo, nº 20, C.P. 28.021, de Madrid, la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del **SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA URBANA LIGERA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de prestación del suministro de **180 DÍAS**.

| PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO | IVA 21 % IVA | PRECIO ADJUDICACIÓN |
|----------------------------------|--------------|---------------------|
| 219.850,00 € | 46.168,50 € | 266.018,50 € |

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como al Área de Intervención, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y a Secretaría General.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008C35800Z9I6K900F0J7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/05/2018
 JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2018
 CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/05/2018 14:35:12

EXPEDIENTE::
 2018CONT16000008
 Fecha: 26/02/2018
 Hora: 00:00
 Und. reg:REGISTRO GENERAL



Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar”.

Toda vez que por el licitador propuesto adjudicatario se ha presentado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en la cláusula Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la presente y

CONSIDERANDO: Que el presente expediente ha sido iniciado con anterioridad al 9 de marzo de 2018 y, por tanto, conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es de aplicación el R.D.L. nº 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a la empresa **INCIPRESA, S.A.U.**, con C.I.F. A-36.633.600, y domicilio social en C/ San Cesáreo, nº 20, C.P. 28.021, de Madrid, la contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, Varios Criterios, al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del **SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA URBANA LIGERA PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR**, por el importe que se detalla a continuación, y con un plazo de prestación del suministro de **180 DÍAS**.

| PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO | 21 % IVA | PRECIO ADJUDICACIÓN |
|----------------------------------|-------------|---------------------|
| 219.850,00 € | 46.168,50 € | 266.018,50 € |

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo, a no ser que se solicite por el adjudicatario su realización mediante Escritura Pública, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos del artículo 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dándose traslado al licitador adjudicatario, a los no adjudicatarios, así como al Área de Intervención, al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008C35800Z9I6K9O0F0J7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/05/2018
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 11/05/2018
CN=tsa.izenpe.com, OID.2.5.4.97=#0C0F56415446532D413031333337323630, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/05/2018 14:35:12

EXPEDIENTE::
2018CONT18000008
Fecha: 26/02/2018
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

